

CÓDIGO DE PRINCIPIOS DEL NEGOCIO (1 de 2)

Norma de conducta:

Realizamos nuestras operaciones con honestidad, integridad y apertura, con respeto por los derechos humanos y los intereses de nuestros empleados.

De la misma manera, respetaremos los intereses legítimos de aquéllos con quienes nos relacionamos.

Obedeciendo a la ley:

Las empresas y los empleados de Unilever deben cumplir con las leyes y reglamentaciones de los países donde tenemos operaciones.

Empleados:

Unilever está comprometida con un ambiente de trabajo que promueve la diversidad e igualdad de oportunidades; donde hay confianza mutua, respeto por los derechos humanos y sin discriminación.

Reclutaremos, contrataremos y promoveremos a los empleados basándonos exclusivamente en las calificaciones y habilidades necesarias para el trabajo a realizar.

Estamos comprometidos con proveer condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los empleados.

Proporcionaremos a los empleados un paquete total de remuneración que cumpla o exceda el monto mínimo legal o el estándar apropiado prevaleciente en la industria.

No usaremos ninguna forma de trabajo forzado, obligatorio, traficado o infantil.

Estamos comprometidos a trabajar con los empleados para desarrollar y mejorar las habilidades y capacidades de cada individuo.

Respetamos la dignidad de cada individuo y el derecho de los empleados a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.

Mantendremos buena comunicación con los empleados, a través de información de la compañía y procedimientos de consulta.

Aseguraremos procedimientos transparentes, justos y confidenciales para que los empleados denuncien sus preocupaciones.

Consumidores:

Unilever está comprometido en proporcionar productos y servicios de marca que consistentemente ofrecen valor en términos de precio y calidad, y que son seguros para el uso al que se destinan. Los productos y servicios se rotularán, publicitarán y

comunicarán en forma exacta y adecuada.

Accionistas:

Unilever conducirá sus operaciones de acuerdo con los principios internacionalmente aceptados de buen gobierno corporativo.

Proporcionaremos información oportuna, confiable y regular de nuestras actividades, estructura, situación financiera y desempeño, a todos nuestros accionistas.

Socios de negocios:

Unilever está comprometido a establecer relaciones mutuamente beneficiosas con sus proveedores, clientes y socios comerciales.

En nuestros tratos comerciales, esperamos que nuestros socios adopten principios empresariales consistentes con los nuestros.

Participación en la comunidad:

Unilever se esfuerza por ser un ciudadano corporativo confiable y, como parte integral de la sociedad, en cumplir con sus responsabilidades para con las sociedades y las comunidades en las que opera.

Actividades públicas:

Las compañías de Unilever son motivadas a promover y defender sus intereses comerciales legítimos.

Unilever cooperará con gobiernos y otras organizaciones, tanto directamente como a través de organismos, tales como asociaciones comerciales, en el desarrollo de propuestas legislativas y otras regulaciones que pueden afectar los intereses comerciales legítimos.

Unilever no respalda a partidos políticos ni contribuye para financiar a grupos cuyas actividades están destinadas a promover intereses partidistas.



CÓDIGO DE PRINCIPIOS DEL NEGOCIO [2 de 2]



Medio Ambiente:

Unilever está comprometida a realizar mejoras continuas en la gestión del impacto ambiental y de desarrollar un negocio sostenible como meta a largo plazo.

Unilever trabajará en asociación con otros, para promover el cuidado del medio ambiente, aumentar la comprensión de las cuestiones ambientales y promover las buenas prácticas.

Innovación:

En nuestra innovación científica para satisfacer las necesidades del consumidor, respetaremos las preocupaciones de los consumidores y de la sociedad.

Vamos a trabajar sobre la base de conocimientos científicos sólidos, aplicando rigurosos estándares de seguridad de los productos.

Competencia:

Unilever cree en la competencia vigorosa pero justa y apoya el desarrollo de leyes apropiadas sobre esta materia. Las empresas de Unilever y sus empleados realizarán sus operaciones de conformidad con los principios de competencia leal y con todas las normas aplicables.

Soborno y Corrupción

Unilever no entrega ni recibe, directa o indirectamente, sobornos u otras ventajas indebidas para obtener ganancias comerciales o financieras. Ningún empleado puede ofrecer, entregar o recibir ningún obsequio o pago que constituya un soborno o que pueda interpretarse como tal. Cualquier solicitud u ofrecimiento de un soborno, debe ser rechazada inmediatamente y reportada al Board de Unilever.

Los registros de contabilidad y la documentación de respaldo de Unilever deben describir y reflejar en forma precisa la naturaleza de las transacciones subyacentes.

No se establecerá o mantendrá ninguna cuenta, fondo o activo sin registro u oculto.

Conflictos de interés:

Se espera que todos los empleados y otros que trabajen para Unilever eviten realizar actividades personales y tener intereses financieros que pudieran entrar en conflicto con sus responsabilidades para con la compañía.

Los empleados de Unilever no deben buscar obtener un beneficio para ellos mismos o para otras personas mediante el uso indebido de sus cargos.

Cumplimiento- Supervisión - Reportes:

El cumplimiento de estos principios es un elemento esencial en nuestro éxito empresarial. El Board de Unilever es responsable de garantizar que estos principios sean aplicados en toda la empresa.

El Director General es responsable por implementar estos principios y se apoya en el Comité Global del Código y Políticas, que está presidido por el Director Legal.

La responsabilidad cotidiana se delega a toda la alta gerencia de las geografías, categorías, funciones y compañías operativas. Ellos son los responsables de la implementación de estos principios, con el apoyo de los Comités de Business Integrity locales. La garantía del cumplimiento es monitoreada cada año. El cumplimiento del Código está sujeto a revisión por el Board con el apoyo del Comité de Responsabilidad Corporativa y para asuntos financieros y contables por el Comité de Auditoría.

Cualquier infracción al Código debe ser reportada inmediatamente. El Board de Unilever no criticará a la gerencia en caso de que se pierda algún negocio debido al cumplimiento de estos principios y de otras políticas e instrucciones obligatorias. Se han tomado las medidas necesarias para que los empleados puedan realizar sus denuncias con confianza y ningún empleado sufrirá un perjuicio debido a ello.

NOTA: En este Código, los términos "Unilever" y "empresas de Unilever" se emplean por conveniencia y se refieren a las empresas del Grupo Unilever compuesto por Unilever NV, Unilever PLC y sus respectivas subsidiarias. El Board de Unilever se refiere a los Directores de Unilever NV y Unilever PLC.